

En toda España... 150 ptas. al mes... 3000 " al año... Número suelto, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1.º de marzo de 1872. — (segunda época)

Mahón, lunes 29 de octubre de 1917

Administración... 11 y Rampe de la... teléfonos 20 y 84. Dirección... BIEN - MAHÓN

DE POLITICA

¡Fracaso y redención!

No soy político, no acariño entusiasmos personales, pero detesto y repudio como condenará todo español, el estado de cosas que políticos despreciosos toleran y sostienen merced a partidistas ambiciosos, que todos están permitidos profesor, menos aquellos que, sentados en el trono político, deben ser los primeros en el renunciamiento de sus aspiraciones, cuando han merecido ya la censura, la desconfianza y el veto unánime de todo el pueblo español.

han llegado más que nunca a la demostración de los más elevados sentimientos de su alma, enamorada de su España, y entusiastas de su prosperidad. Y como ellas, sienten y piensan los ciudadanos todos que de España conservan el cariño de hijos, y su bien anhelan y prosperidades ambicionan.

por acá fuésemos tal lujo en el Alto Mando, había que oír a los tractores del ejército. Hay en la Gran Bretaña dos ramas de aeronáutica: la militar y la naval. En cada uno de los ejércitos terrestres existen un cierto número de aerodromos que constan, a su vez, de dos o tres escuadrillas y cada una de éstas de tres secciones de seis aeroplanos uniformes, existiendo además varios parques para los elementos de repuesto de las escuadrillas. Los jefes de aerodromo y parque son de categoría de Coronel, los de escuadrilla son Comandantes, los de sección Capitanes y los pilotos y observadores Tenientes. Al igual que en nuestro país todos los que prestan este servicio tienen categoría de Oficial, cosa que no sucede en los otros ejércitos beligerantes. También pertenece al cuerpo de aeronáutica el servicio de observación desde globos cautivos. Los hangares fijos o portátiles son de madera o lona. Los modelos de aparatos varían según el empleo a que son destinados. Los de caza, fighting, suelen ser Newport o Sopwith, unipersonales, biplanos y tractores, muy pequeños y de gran velocidad horizontal y ascensional, cual cumple a su difícil y arriesgada misión. También los hay de caza de tipo B. E. con motor de 160 HP. de doce cilindros. Van armados los aviones de caza con dos ametralladoras, una fija al capot del aeroplano y la otra móvil sobre un brazo articulado colocado a la izquierda del piloto, que exige para ser apuntada el abandono del mando del aparato. La ametralladora fija es del tipo Vickers-Maxim, con cinta de quinientos cartuchos y la móvil es del modelo Lewis. Como armamento auxiliar lleva el piloto una pistola automática y para señales una pistola de cañón muy ancho con la que dispara petardos luminosos de distintos colores, cuya combustión dura largo rato, constituyendo una señal claramente visible tanto de día, como de noche. Para bombardeo se usan principalmente los aparatos Martinsyde y Handleypage, llevando a bordo bombas desde 10 hasta 135 kilogramos de forma de pera, muy

parecidas a las empleadas por nuestra aviación militar. Los aeroplanos de reconocimiento suelen ser bipersonales, con el observador delante en los del tipo B. E. y detrás en los del modelo Sopwith. Hay sin embargo marcada tendencia a emplear aparatos unipersonales. En algunos aeroplanos de observación se lleva un aparato transmisor de telegrafía sin hilos. Para el vuelo nocturno se emplean aparatos más lentos con tren de aterrizaje más sólido y elástico y con tres luces de situación eléctrica alimentadas por acumuladores: una verde en el extremo del ala derecha, otra roja en el ala izquierda y otra blanca en la cola; llevan también un timbre eléctrico de sonido muy estridente para avisar al aerodromo caso de aterrizaje nocturno. Los ingleses han cuidado mucho este servicio, del que obtienen y esperan útiles y precisos rendimientos técnicos.

la suma de una peseta anual el trazo de escarpado existente sobre la parte inferior de la cuesta de la Miranda y abrir una puerta de acceso, quedando obligado a mantenerlo constantemente limpio de piedras, no poder hacer obra alguna sin la previa autorización del Ayuntamiento y estarle prohibido cebar cerdos.

De la Comisión de Fomento. Instancia de doña Juana Villalonga Pons solicitando permiso para tapar una puerta, recorrer una puerta y una ventana, embalsamar el zócalo y elevar en dos hileras la fachada número 35 de la calle de Ramis. Instancia de don Antonio Bosch Ponséu pidiendo permiso para abrir dos ventanas en la casa número 23 de la calle de la Plana. Instancia de don Pedro Pons Olivés pidiendo autorización para trasladar a la casa número 182 de la carretera de Ciudadela el motor eléctrico que tiene instalado en la número 157 de la misma calle. Proyecto de reforma del edificio denominado el Principal para destinarlo al Museo Municipal.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

- Sesión ordinaria del 24 de octubre de 1917. Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los concejales señores Pons Sitjes, Carreras, Hernández, Beltrán, Pons Zabala, Botella, Ouyes, Gomila, Carreras, Ponséu, Vinent, Bosch, Pons Castell, Coll y Panedas. ACUERDOS: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior. Conceder licencia a don Bartolomé Escudero Manent para construir una pared en un cercado que posee en el camino de las Rodeas. Conceder licencia a don Francisco Terrés Coll para abrir dos ventanillas en el frontis de la casa número 7 de la calle de Cifuentes. Ceder en arriendo a don Cristóbal Bannasar Cuart por veinte años y luego por la tática de año en año por

Páginas de la campaña

La aviación británica. Inglaterra cuidó con exquisito celo de cuanto concierne a la perfección orgánica del Royal Flying Corps que forma un cuerpo independiente de todos los demás, teniendo a su frente dos generales, más otro para la dirección e inspección de los servicios de aeronáutica en cada ejército de los que operan en el frente occidental. Son, pues, seis los generales de aeronáutica de que dispone Inglaterra en el Norte de Francia. Si

De todas partes

El ejército persa. Si hemos de dar crédito a un diario ruso que nos da informes sobre el caso, el ejército de Su Omnipotente Majestad el Sha de Persia no debe ser muy formidable. Teóricamente el ejército comprende setenta regi-

BIBLIOTECA DE 'EL BIEN PÚBLICO'

La hermosa Judith. Episodio patriótico en un acto y en verso. ORIGINAL DE D. Narciso Diaz de Ezeovar. MÚSICA del Maestro D. A. Rubio



MAHÓN. Imp. de Manuel Sintés Rutger, sucesor de B. Fábregues y de M. Parpal. Plaza del Príncipe, 11. 1917

BANCO DE MENORCA

DOMICILIACIÓN DE OBLIGACIONES NORTE

Habiendo la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España habilitado las oficinas de la Banca Arnús, de Barcelona para la recepción de títulos de la misma Compañía a domiciliarse en España, participamos a nuestros amigos y al público en general que a partir del día 25 del corriente mes nos encargaremos, SIN COMISIÓN ALGUNA, de la domiciliación de las obligaciones siguientes:

NORTES: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª serie.—*Prioridad Barcelona—Especiales Pamplona—Asturias, Galicia y León, 1.ª, 2.ª y 3.ª Hipoteca—Segovia a Medina—Este España (interés fijo).*

ACCIONES: *Bérida a Reus y Garragona*

abonando CUATRO PESETAS por cada título que se nos presente a la domiciliación.

EL GOBIERNO EN CRISIS

El sábado por la tarde nos comunicó el telegrafo la noticia de la dimisión total del Gobierno que presidia el señor Dato, la que había sido presentada por éste al despachar por la mañana con S. M. el Rey.

La noticia la dimos al público fijándola en nuestra pizarra, ante la que se congregó numeroso gentío que la acogió con satisfacción, puesto que decirse puede era un anhelo nacional el que abandonara el poder este Gobierno presidido por un político como el señor Dato que, como decía nuestro colega de Madrid «La Acción», lo único que sabe hacer, es no hacer nada.

La opinión española está hoy pendiente de la solución que se dará a esta crisis trascendental, que señala uno de los momentos más difíciles de la política española y de la cual puede surgir la regeneración de la Patria que todos los buenos españoles deseamos y el aniquilamiento de las oligarquías que a tan desastroso estado nos han conducido y que no pueden continuar por que las repudia la opinión entera del país y lo exigen los altos intereses de la nación.

Al escribir estas líneas sigue en pie la crisis. El Monarca ha consultado a diferentes prohombres políticos y escuchado sus consejos y de esperar es que hoy quedará resuelta y que la solución será satisfactoria para la Patria, el Rey y el pueblo.

En el vapor «Mahón» regresó ayer a esta nuestro distinguido amigo el digno diputado provincial por este distrito don Juan Victory Taltavull.

En el vapor «Monte Toro» y acompañado de dos de sus hijos, embarcó el sábado para Barcelona, a cuya

Comandancia de Marina va destinado, el Teniente de Navío don Cayetano Tejera que ha venido desempeñando el cargo de 2.º Comandante de esta, desde cuyo puesto ha sabido captarse las simpatías generales.

La marcha del señor Tejera ha sido sentidísima, acudiendo al muelle muchas y distinguidas personas a despedirle.

También embarcó en dicho buque para su nuevo destino, acompañado de su familia, el músico mayor del Ejército don Angel Peñalva Téllez.

Ayer se cambió la hora de los conciertos musicales que todos los domingos da la brillante música del Regimiento Mahón número 63 en el paseo de Isabel II, comenzando éste a las tres y cuarto.

En la noche del sábado y día de ayer se vio muy animada nuestra ciudad con motivo de haber saltado a tierra los oficiales y guardias marinas del crucero «Reina Regente» fondeado en nuestro puerto.

Hemos recibido un ruego, que a nuestra vez, por creero de justicia lo transmitimos a la Junta de Subsistencias, esperando ser atendidos.

El sábado fueron embarcadas unas partidas de gallinas y a nosotros llegó la noticia por conducto particular y así lo dijimos en nuestro último número, pero resulta que, los comerciantes de este artículo de fuera de Mahón no pudieron enterarse de la autorización concedida para la exportación de aves y no pudieron por lo tanto preparar sus envíos.

Sería conveniente que los acuerdos todos de la Junta de Subsistencias se dieran al público, pues para su bien ha sido creado este organismo, que debe funcionar a plena luz y estando siempre en contacto con el pueblo por el que labora.

En el vapor correo del sábado embarcó acompañado de su distinguida esposa e hijos el capitán de Artillería don Joaquín López Oлива.

En dicho vapor embarcaron también el capitán de Infantería don Ramón Tabuenca Feijoo y el auditor don Pablo M.ª Schar.

También embarcaron un señor empresario y el representante de la empresa del «Salón Víctor» que marchan a Barcelona para gestionar importantes contratos de artistas y películas.

El sábado salió de nuestro puerto a hora de itinerario el vapor «Monte Toro» que emprendió viaje directo a Barcelona.

En dicho buque fué embarcada abundante carga, entre la que figuraban 700 sacos de trigo y 900 paquetes postales.

El jefe de la Guardia Municipal señor Pons Moll tiene en su poder unos rosarios hallados en la calle Nueva, los que serán entregados a quien acredite ser su dueño.

Los rasgos de honradez se repiten con frecuencia en nuestra ciudad y de ellos damos cuenta complacidos.

Una joven perdió por nuestras calles un reloj pulsera de oro y dió de ello conocimiento al jefe de la Guardia Municipal haciéndose las averiguaciones pertinentes.

El reloj fué hallado por la guardia de consumos don Sebastián Amor quien por su parte hacía gestiones para averiguar el dueño de la joya hallada la que entregó seguidamente.

Debido al exceso de original de jamos para mañana la publicación de la reseña de espectáculos.

El comercio hoy previa autorización concedida la elaboración de embutidos. Con este objeto han sido sacrificados buen número de cerdos destinados a diferentes tiendas de esta ciudad.

Pasajeros llegados ayer tarde a bordo del vapor «Mahón»:

De Barcelona. — Señores don Jaime Ollá; Francisca Gomila y una hija; Ricardo López; José Segarra; Gabriel Pelegrí; Angel Noceda; José Bordes; Antonio Espineta y tres individuos de tropa. — Total, 11.

Crédito Mercantil de Menorca

Cobro y descuento de cupones, dividendos y títulos amortizados, pagando los del Estado veinte días antes de su vencimiento.

Compra y venta de valores, oro y moneda extranjera.

Banco de Menorca

Pagamos el cupón de la Deuda Amortizable 5 por 100 vencimiento 15 de noviembre 1917.

IDIOMAS

Enseñanza práctica por N. GEORGACÓPULOS Secretario Intérprete de la Estación Sanitaria de este puerto e Intérprete Jurado Francés, Alemán, Inglés, Italiano y Griego Isabel II, de once a una y San Sebastián, 1 D. tarde.

Para vender

una vifleta cerca de Mahón, por un precio reducido. Informes calle de Alayor, 21.

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Lo que se anuncia al público para su exacto cumplimiento.

Mahón 25 de octubre de 1917. — El Alcalde, Juan de Vidal.

Palma 11 de octubre de 1917. — El Gobernador, Javier Millán.

CIRCULAR QUE SE CITA

«Por la presente se recuerda a los señores Alcaldes que estando ya en plena época la matanza de cerdos precisa sean aplicadas con todo rigor las Reales órdenes de 21 de marzo y 19 de septiembre de 1914 y con el fin de evitar las fatales consecuencias que al hombre puede ocasionar el consumo de carnes procedentes de reses porcinas tan abonadas a la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que en los pueblos donde no existe Matadero público se dispondrá su construcción en sitio y terrenos adecuados para su emplazamiento y mientras tanto se habilitará inmediatamente y con el carácter de provisional un local para la ejecución de la matanza de las reses, donde serán sacrificadas, sin excepción alguna, todas las destinadas al abasto público, estando por lo tanto prohibido el sacrificio en las casas y en locales particulares.

2.º Queda terminantemente prohibido el sacrificio de reses cerdosas que no hayan de ser sometidas sus carnes al examen microscópico y por lo mismo los pueblos que carezcan de microscopio y accesorios suspenderán enseguida la autorización de la matanza hasta su adquisición, por ser

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Lo que se anuncia al público para su exacto cumplimiento.

Mahón 25 de octubre de 1917. — El Alcalde, Juan de Vidal.

Palma 11 de octubre de 1917. — El Gobernador, Javier Millán.

CIRCULAR QUE SE CITA

«Por la presente se recuerda a los señores Alcaldes que estando ya en plena época la matanza de cerdos precisa sean aplicadas con todo rigor las Reales órdenes de 21 de marzo y 19 de septiembre de 1914 y con el fin de evitar las fatales consecuencias que al hombre puede ocasionar el consumo de carnes procedentes de reses porcinas tan abonadas a la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que en los pueblos donde no existe Matadero público se dispondrá su construcción en sitio y terrenos adecuados para su emplazamiento y mientras tanto se habilitará inmediatamente y con el carácter de provisional un local para la ejecución de la matanza de las reses, donde serán sacrificadas, sin excepción alguna, todas las destinadas al abasto público, estando por lo tanto prohibido el sacrificio en las casas y en locales particulares.

2.º Queda terminantemente prohibido el sacrificio de reses cerdosas que no hayan de ser sometidas sus carnes al examen microscópico y por lo mismo los pueblos que carezcan de microscopio y accesorios suspenderán enseguida la autorización de la matanza hasta su adquisición, por ser

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Lo que se anuncia al público para su exacto cumplimiento.

Mahón 25 de octubre de 1917. — El Alcalde, Juan de Vidal.

Palma 11 de octubre de 1917. — El Gobernador, Javier Millán.

CIRCULAR QUE SE CITA

«Por la presente se recuerda a los señores Alcaldes que estando ya en plena época la matanza de cerdos precisa sean aplicadas con todo rigor las Reales órdenes de 21 de marzo y 19 de septiembre de 1914 y con el fin de evitar las fatales consecuencias que al hombre puede ocasionar el consumo de carnes procedentes de reses porcinas tan abonadas a la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que en los pueblos donde no existe Matadero público se dispondrá su construcción en sitio y terrenos adecuados para su emplazamiento y mientras tanto se habilitará inmediatamente y con el carácter de provisional un local para la ejecución de la matanza de las reses, donde serán sacrificadas, sin excepción alguna, todas las destinadas al abasto público, estando por lo tanto prohibido el sacrificio en las casas y en locales particulares.

2.º Queda terminantemente prohibido el sacrificio de reses cerdosas que no hayan de ser sometidas sus carnes al examen microscópico y por lo mismo los pueblos que carezcan de microscopio y accesorios suspenderán enseguida la autorización de la matanza hasta su adquisición, por ser

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Lo que se anuncia al público para su exacto cumplimiento.

Mahón 25 de octubre de 1917. — El Alcalde, Juan de Vidal.

Palma 11 de octubre de 1917. — El Gobernador, Javier Millán.

CIRCULAR QUE SE CITA

«Por la presente se recuerda a los señores Alcaldes que estando ya en plena época la matanza de cerdos precisa sean aplicadas con todo rigor las Reales órdenes de 21 de marzo y 19 de septiembre de 1914 y con el fin de evitar las fatales consecuencias que al hombre puede ocasionar el consumo de carnes procedentes de reses porcinas tan abonadas a la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que en los pueblos donde no existe Matadero público se dispondrá su construcción en sitio y terrenos adecuados para su emplazamiento y mientras tanto se habilitará inmediatamente y con el carácter de provisional un local para la ejecución de la matanza de las reses, donde serán sacrificadas, sin excepción alguna, todas las destinadas al abasto público, estando por lo tanto prohibido el sacrificio en las casas y en locales particulares.

2.º Queda terminantemente prohibido el sacrificio de reses cerdosas que no hayan de ser sometidas sus carnes al examen microscópico y por lo mismo los pueblos que carezcan de microscopio y accesorios suspenderán enseguida la autorización de la matanza hasta su adquisición, por ser

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Lo que se anuncia al público para su exacto cumplimiento.

Mahón 25 de octubre de 1917. — El Alcalde, Juan de Vidal.

Palma 11 de octubre de 1917. — El Gobernador, Javier Millán.

CIRCULAR QUE SE CITA

«Por la presente se recuerda a los señores Alcaldes que estando ya en plena época la matanza de cerdos precisa sean aplicadas con todo rigor las Reales órdenes de 21 de marzo y 19 de septiembre de 1914 y con el fin de evitar las fatales consecuencias que al hombre puede ocasionar el consumo de carnes procedentes de reses porcinas tan abonadas a la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que en los pueblos donde no existe Matadero público se dispondrá su construcción en sitio y terrenos adecuados para su emplazamiento y mientras tanto se habilitará inmediatamente y con el carácter de provisional un local para la ejecución de la matanza de las reses, donde serán sacrificadas, sin excepción alguna, todas las destinadas al abasto público, estando por lo tanto prohibido el sacrificio en las casas y en locales particulares.

2.º Queda terminantemente prohibido el sacrificio de reses cerdosas que no hayan de ser sometidas sus carnes al examen microscópico y por lo mismo los pueblos que carezcan de microscopio y accesorios suspenderán enseguida la autorización de la matanza hasta su adquisición, por ser

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Lo que se anuncia al público para su exacto cumplimiento.

Mahón 25 de octubre de 1917. — El Alcalde, Juan de Vidal.

Palma 11 de octubre de 1917. — El Gobernador, Javier Millán.

CIRCULAR QUE SE CITA

«Por la presente se recuerda a los señores Alcaldes que estando ya en plena época la matanza de cerdos precisa sean aplicadas con todo rigor las Reales órdenes de 21 de marzo y 19 de septiembre de 1914 y con el fin de evitar las fatales consecuencias que al hombre puede ocasionar el consumo de carnes procedentes de reses porcinas tan abonadas a la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que en los pueblos donde no existe Matadero público se dispondrá su construcción en sitio y terrenos adecuados para su emplazamiento y mientras tanto se habilitará inmediatamente y con el carácter de provisional un local para la ejecución de la matanza de las reses, donde serán sacrificadas, sin excepción alguna, todas las destinadas al abasto público, estando por lo tanto prohibido el sacrificio en las casas y en locales particulares.

2.º Queda terminantemente prohibido el sacrificio de reses cerdosas que no hayan de ser sometidas sus carnes al examen microscópico y por lo mismo los pueblos que carezcan de microscopio y accesorios suspenderán enseguida la autorización de la matanza hasta su adquisición, por ser

Indispensable para garantir la salud pública. 3.º En las poblaciones en donde se tengan que recorrer largas distancias será permitida la matanza para el consumo exclusivo particular en el domicilio de su dueño, mediante permiso de la Alcaldía y el reconocimiento oportuno en vivo y *post mortem* por el veterinario, el que dará cuenta del mismo a la autoridad local.

4.º Serán inmediatamente decomisadas y destruídas todas las reses y sus productos siempre que a la matanza de aquellas no haya precedido el reconocimiento facultativo, y

5.º Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a estas disposiciones y dictarán las medidas que juzguen convenientes al más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, previniéndoles que por este Gobierno se les exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar en caso contrario dada la importancia del servicio.

Santoral

Santo de hoy. — Santos Narciso, Pablo y Donato y Santa Eusebia.

Santo de mañana. — Santos Alonso Rodríguez y Claudio.

Visita a la Corte de María. — Mañana se hace a Nuestra Señora de Lourdes en el Carmen.

Ateneo Científico, Literario y Artístico

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Mañana martes, a las 18, el señor don Antonio Victory dará una conferencia acerca de «Los factres del progreso en Menorca», a la que podrán asistir, además de los interesados y sus familias, los señores que constituyen las Cámaras de Comercio y Agrícola y la Junta Provincial de la Liga Marítima Española.

Dr. LLORENTE

de Sanidad Militar Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos. Consulta diaria de cinco a siete, excepto los días festivos. Cos de Gracia, 12

MAHÓN

En el vapor «Mahón» regresó ayer a esta nuestro distinguido amigo el digno diputado provincial por este distrito don Juan Victory Taltavull.

En el vapor «Monte Toro» y acompañado de dos de sus hijos, embarcó el sábado para Barcelona, a cuya

PERSONAJES

- María
- Ascensión
- Juan
- General
- D. Roque
- D. Matias
- Canela
- Oficial 1.º
- Sargento O. del 2
- Cabo Rodríguez
- Recluta 1.º
- Mancos y Manolas, Soldados, Camareros, etc.

Administración de El Bien Público. Calle de Alayor, 21. Telégrafos 20 y 87. Mahón, Menorca.

La hermosa Judith. Epigrama pintado en un acto y en verso. ORIGINAL DE D. Narciso Díaz de Escovar. del Maestro D. A. Rabo.

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

Noticias de España

Madrid 28

El Gobierno en crisis

El señor Dato presenta la dimisión
Comienzan las consultas
El señor Dato acudió esta mañana a Palacio a despachar con S. M. el rey don Alfonso XIII presentando al Monarca en su entrevista la dimisión total del Gobierno.

Esta tarde han comenzado las consultas siendo llamados por el Monarca los políticos que han de orientarle en la solución de esta crisis.

La noticia de la crisis

Seguidamente ha corrido la noticia de la dimisión del Gobierno por los círculos políticos en los que no ha producido extrañeza, puesto que se creía inevitable, si bien el señor Dato ha procurado aplazarla lo más que le ha sido posible, con su sistema de dar tiempo al tiempo.

Animación en el Congreso

Durante toda la tarde ha habido una animación grandísima en el Congreso, haciéndose ininidad de comentarios sobre la crisis del Gobierno Dato.

Han circulado diversas versiones sobre la solución que se dará a la crisis que todos convienen en que es la más trascendental de cuantas se han planteado en veinte años.

Unos creen que se formará un Gobierno militar presidido por el general Marina y otros opinan que el presidente del Gobierno militar caso de formarse será el general Weyler.

Reunión de parlamentarios

En una dependencia del Congreso reunióse los parlamentarios, siguiendo el estudio de las diferentes ponencias y acordando enviar a la comisión primera los acuerdos para que ésta resuelva.

Comienzan las consultas

A mediodía acudió a Palacio llamado por S. M. el Rey el Presidente del Senado señor Groizard.

Al salir manifestó a los periodistas que había aconsejado al Monarca que continuara en el poder el señor Dato, pero con las Cortes abiertas.

De no aceptar el señor Dato, aconsejó que sean llamados los liberales.

El señor Villanueva, presidente del Congreso, estuvo también en Palacio y al salir dijo lo siguiente:

He aconsejado a S. M. la constitución de un Gobierno de concentración con la mayor suma de políticos parlamentarios.

Mañana, añadirán a consultar con el Monarca los señores Sánchez Toca, Romanones, García Prieto, González Besada y Maura. Supongo que las consultas se prolongarán hasta el lunes.

Yo espero, dijo el señor Villanueva, órdenes de S. M. creyendo que no será llamado hasta después de las consultas cuando el Monarca haya ya tomado una decisión.

Movimiento de políticos

Al atardecer acudieron a la Presidencia significados conservadores reuniéndose en el despacho del subsecretario en espera de la llegada del señor Dato.

Habla el señor Cambó

El jefe de los regionalistas señor Cambó decía esta tarde que la crisis es verdaderamente trascendental.

añadiendo, ahora veremos si el régimen se suma al pueblo para comenzar la renovación nacional que tanto ansía éste.

El señor Maura a Madrid

El ilustre hombre público y gran estadista don Antonio Maura que había salido al campo por la mañana regresó por la tarde a Madrid al saber la noticia de la crisis.

Esperése con expectación la consulta del señor Maura al ser éste llamado por el Rey, pidiéndose decir que de ella están pendientes cuantos se interesan por la cuestión política y solución de la crisis.

El conde de Romanones

El conde de Romanones ha redactado la consulta regia dándole a conocer a los ex ministros que le sigue, en la reunión que con ellos celebró esta tarde en su domicilio.

El señor Giner de los Ríos

El diputado republicano señor Giner de los Ríos ha declarado que él no será ministro de la monarquía ni en un Gobierno de concentración ni de carácter nacional, pues estima que sin el cambio de régimen no se puede esperar la solución deseada por el país ni renovación política.

Lo que dice "La Época"

El diario órgano del señor Dato dice que el Gobierno tenía dos límites para continuar en el poder, la realización de la confianza y la falta de apoyo de la opinión.

Observando el señor Dato el primero se ha prestado a marcharse para que la Corona esté en condiciones de escuchar serenamente todos los latidos de la opinión del país.

Dice también el diario idóneo que los conservadores han servido y servirán siempre a la Corona lo mismo en la oposición que en el poder que saben servir sin pretenderlo y dejarlo sin amargura.

En otro lugar del mismo número dice "La Época", aprovechando la información de la crisis italiana, que pasará lo mismo a España con un Gabinete de concentración que abordara la reforma constitucional.

"Heraldo de Madrid"

El diario madrileño "Heraldo de Madrid" atribuye al conde de Romanones el aconsejar al Rey que se abra el Parlamento, petición que hacen juntamente la Juntas de Defensa y la Asamblea de parlamentarios.

Desde El Ferrol

Telegrafían de El Ferrol que los tripulantes del vapor "Villa de la Grana" que ha fondeado en aquel puerto dicen que anoche oyeron un fuerte cañoneo cerca del cabo Prior.

El buque se acercó hacia aquellas costas pero no pudieron ver nada a consecuencia de la niebla.

Llegada de naufragos

Dicen de Bilbao que han marchado de aquella ciudad los tripulantes del vapor noruego "Iudea" quedando algunos de ellos enfermos en el Hospital.

Comunican también que han llegado a aquel puerto los naufragos de otro vapor noruego hundido que se dice es el "Stara".

¡Quiero evitar la evaporación y solidificación de la tinta!
Use Vd. el tintero
SENGBUSCH

Del Extranjero

Madrid 28

Parte alemán de la tarde

Desde Berlín comunican el siguiente parte oficial facilitado por el cuartel general alemán, a las dos de ayer tarde:

La persistente ofensiva austro-alemana sigue arrollando en el Isonzo a las tropas italianas que han tratado en vano de defender con todo tesón sus fuertes posiciones de altura.

Las divisiones austroalemanas de avance han pasado más allá del Cañón de Rorfa, retrocediendo los italianos.

En la mayoría de los puntos del frente las tropas se batían en territorio de Italia.

Las tropas del general Cadorna han empezado a desalojar la alta meseta de Bainsizza.

En los combates librados ayer, nuestras tropas se apoderaron de más de treinta mil prisioneros, cogiendo además 300 cañones de varios calibres.

En el frente occidental los alemanes han replegado su línea detrás del canal del Oise al Aisne ocupando los franceses los pueblos de Pion Parqui y Filoi.

A orillas del Mosa hubo otro ataque de los alemanes que penetraron en las líneas enemigas causando grandes destrozos.

En varios puntos del frente se han librado pequeños ataques de patrullas sin resultado.

Parte ruso

Desde Petrogrado comunican el siguiente parte oficial del Estado Mayor ruso:

En la región de Suhl ha habido un gran tiroteo y encuentros de patrullas sin importancia.

Nuestros reconocimientos han llegado hasta la línea férrea de Rige sin encontrar al enemigo.

En el frente del Cáucaso desalojamos al enemigo del valle Masiva, llegando nuestros soldados al sudeste del lago Irtivar.

En el mar Báltico no hay nada nuevo que señalar, encontrándose fondeada parte de la escuadra enemiga.

En la región de Vardar rechazamos varias patrullas enemigas.

Parte italiano

El parte oficial facilitado por el generalísimo Cadorna que transmiten desde Coltano dice:

El enemigo ha intentado llegar a la desembocadura del valle Kanine, siendo contenido por nuestras tropas.

En el Carso el enemigo ha intensificado su presión efectuando fuertes empujes que han sido rechazados por nuestros soldados.

Noticias de España

Madrid 29

Hacia la solución de la crisis

El señor Maura a Palacio
A las diez han comenzado las consultas, llegando a esta hora a Palacio el ilustre hombre público don Antonio Maura que al descender del automóvil fué acogido con muestras de satisfacción por el numeroso público que en la plaza de Oriente y frente al regio edificio se había congregado.

El político insigne, aconsejó al Monarca la formación de un Gobierno de los diferentes grupos par-



HOY a las nueve y cuarto se celebrará gran sección de cine. Al objeto de dar algún descanso a la canzonetista PILAR ALONSO, la Empresa ha dispuesto dar en la noche de hoy una sección de cine, rigiendo para ella precios reducidísimos, a pesar de proyectarse la película de éxito más resonante de la presente temporada, CANTO DE AGONIA.

- El programa de dicha sección será el siguiente:
- 1.º Una aplaudida película.
 - 2.º **HERMANITAS** drama sentimental en dos partes.
 - 3.º Por última vez la emocionante película en cuatro grandes partes de la casa napolitana Poly Film

CANTO DE AGONIA

interpretada por la genial Matilde Kassay.
Difícilmente podrá proyectarse una película de mayor interés e intensidad que CANTO DE AGONIA.
La Empresa contaba dar de ella nuevas proyecciones, pero ante la precisión de tenerla que devolver, sólo puede ofrecerla en la noche de hoy.
Localidades y entrada general a mitad de precio del acostumbrado.

lamentarios. En otro caso deberían gobernar quienes no dejan gobernar asumiendo todas las responsabilidades.

Cuando el señor Maura salió de Palacio repitieron las manifestaciones de simpatía.

La dimisión del señor Dato

El Presidente dimisionario señor Dato ha declarado, que es inexacto que antes de dimitir llegara a Madrid el mensaje de las Juntas de Defensa.

La crisis, dijo el señor Dato, ha sido motivada por la campaña que hacían las izquierdas y las derechas.

El señor González Besada

Llamado por el Monarca acudió a Palacio el señor González Besada, que en su consulta aconsejó al Rey que continuase la situación conservadora con el señor Dato.

El conde de Romanones

El conde dijo que importa constituir un Gobierno que asuma la autoridad política y que comparezca antes al Parlamento para solucionar el problema.

El marqués de Alhucemas

El señor García Prieto ha aconsejado al Monarca la formación de un Gobierno de concentración.

El señor Sánchez de Toca

Dijo el señor Sánchez de Toca que podía rendir la absoluta garantía de que los conservadores prestarían su cooperación al Gabinete que mejor correspondiera a los estados de opinión manifestados por el Parlamento.

Considera de singular urgencia la aprobación de la ley orgánica militar de ferrocarriles secundarios votada por el Senado.

Del extranjero

Madrid 29

Parte alemán de la tarde

Desde Berlín comunican el siguiente parte oficial, facilitado a las dos de ayer tarde por el Cuartel general alemán:

La ofensiva austroalemana en los alpes Julianos, constituye un éxito táctico de gran resonancia al que hay que conceder grandes consecuencias estratégicas y políticas.

Los italianos se han replegado a sus fronteras al oeste de Aczza y han abandonado la meseta de Bainsizza.

El movimiento se extiende hacia el Wipach y el Carso, estando ya neutralizados todos los esfuerzos del último empuje de Cadorna y rota por tres puntos la línea del Isonzo.

El avance continúa victorioso, habiendo hecho nuestras tropas más de sesenta mil prisioneros, cogiendo además al enemigo quiépi-

tos cañones de varios calibres, un gran número de ametralladoras y abundantes provisiones de guerra, destruyeron también 26 aeroplanos italianos.

Frente occidental. — Las tropas francoinglesas del frente de Flandes han efectuado un nuevo ataque al este de Iprés que ha sido de escasos resultados.

En los demás sectores del resto del frente se han sostenido algunas luchas de poca importancia.

Parte italiano

Desde Coltano transmiten el siguiente parte oficial facilitado por el generalísimo Cadorna:

La poca resistencia de algunas unidades que componen nuestro segundo ejército que se han retirado cobardemente sin luchar, o rendidas al enemigo, han permitido que las fuerzas austroalemanas pudieran romper nuestra ala izquierda del frente de los alpes Julianos.

Los valientes y desesperados esfuerzos de nuestras tropas no pudieron evitar que el enemigo avanzase penetrando en el suelo sagrado de nuestra patria, siendo preciso replegar nuestras líneas, según plan preconcebido.

Todos los depósitos y almacenes de las plazas avanzadas por nosotros han sido destruidos.

El general en Jefe confía que el ejército italiano cumplirá su deber.

Parte francés

Desde París transmiten el siguiente parte oficial del Estado Mayor francés:

Las tropas francesas continúan avanzando en Bélgica.

En la península Luighem nuestros soldados han hecho más de 200 alemanes prisioneros.

En el Aisne ha habido actividad intermitente de ambas artillerías.

En la Champagne rechazamos bríosamente un golpe de mano intentado por el enemigo, causándole graves daños.

En el sector de Maisone al sur de Farges nuestros soldados penetraron en las trincheras enemigas haciendo un buen número de prisioneros.

Parte inglés

Desde Londres comunican el parte oficial del generalísimo de las tropas inglesas que dice:

Al norte de Dxmunde hemos rechazado un golpe de mano intentado por los alemanes a los que hicimos muchos prisioneros, apoderándonos también nuestros soldados de varias ametralladoras.

Nuestras tropas y las fuerzas francesas combinadas, emprendieron un fuerte ataque, atravesando el terreno en la región V. fi udezem, e intentado apoderarse de varios puntos en la península Arksa.

Parte alemán de la noche

El parte oficial facilitado a las doce de noche por el Cuartel general alemán que transmiten desde Berlín es como sigue:

En las orillas del canal Oise Aisne aumentó considerablemente la actividad de la lucha.

En la región de Brancou t. Aury Lechateaux se han librado varios encuentros favorables a nuestras armas.

Por la tarde fuertes contingentes franceses avanzaron en líneas compactas a orillas del Camino de las Damas, al este de Pilain y nordeste de Baye, siendo rechazados con serias pérdidas.

En la región de Sausin, Menin, Champagne llevamos a cabo con buen éxito varias sorpresas, haciendo prisioneros.

En la orilla oriental del Mosa los franceses aumentaron la intensidad del fuego contra nuestras posiciones del bosque de Chaune.

En el frente oriental no hay nada importante que señalar, habiéndose librado pequeños encuentros sin interés.

En el frente italiano tuvo ayer pleno éxito el rápido desarrollo de un ataque iniciado a orillas del Isonzo.

Rechazamos el empuje de las fuerzas italianas que querían impedir a nuestras divisiones la salida de las montañas.

A anochecer nuestras tropas penetraron en la población de Civitade que está ardiendo, derrumbándose la mayoría de sus edificios.

En todo el frente italiano hasta el Adriático nuestros cuerpos de ejército persiguen al enemigo, que después de sufrir una gran derrota se retira precipitadamente en toda la línea.

Nuestros soldados, después de brillantes victorias, han ocupado totalmente la Gorizia.

Los prisioneros cogidos por nuestras tropas en las operaciones de estos días pasan de ochenta mil italianos, habiendo quedado también en nuestro poder seiscientos cañones, y un inmenso botín.

MENCHETA

Estadísticas

MATADERO

Roses cortadas los días que a continuación se expresan con su peso y procedencia:

- Día 25 octubre
- 1 vaca, 134 kilos, Miguel Mellá (Alayor).
 - 1 ídem, 193 500, vergel de Gabriel Pons.
 - 1 ternero, 82 500, Bialerroy (Alayor).
 - 1 ídem, 127 500, estancia es Tres Jurats.
 - 1 erveva, 167, t. ncl. d'en Met. n. (Alayor)
 - 1 ídem, 153, Catina Gran (ídem).
 - 1 ídem, 119, Bialgaus Nou (San Cristóbal).
 - 2 carneros, 17, Bialerroy (Alayor).
 - 4 ídem, 38, s'Ergusam.
 - 2 ídem, 45, Me xani Gran.
 - 1 ídem, 11, Binimellar Nou (Mera cada).
 - 1 ídem, 31 500, Telet de Baix.
 - 2 ídem, 17, s'Escaller.
 - 1 ídem, 14 500, José Carretero.
 - 7 cerdos, 328.

- Día 26 ídem
- 1 buey, 246 kilos, Son Mestres (Ciudadela).
 - 1 vaca, 141 500, Bialerroy Nou.
 - 1 ternero, 86 500, Son Mestres (Ciudadela).
 - 2 carneros, 20, ses Selinas (Forneles).
 - 2 ídem, 24 Sant Jordi, Merc del).
 - 3 ídem, 26 500, estancia del señor Frau.
 - 1 ídem, 11 500, Binimellar Nou (Mera cada).
 - 2 cabras, 49, Gabriel de Ferrerriat.
 - 1 ídem, 23 500, Santa Rita (Ferretille).
 - 2 ídem, 19 500, Antonio de Ferrerriat).

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Tarjetas de visita
GRAN VARIEDAD

Prontitud y esmero
en los encargos

IMPRESA = LIBRERÍA = PAPELERÍA = ENCUADERNACIÓN

Manuel Sintés Rotger

DESPACHO: Plaza del Príncipe, 11
Teléfono 20

TALLERES: Rampa Abundancia, 16
Teléfono 84

MAHÓN

Gran surtido en
estuches de
papel
y sobres,
alta fantasía

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen esmeradamente toda clase de impresos a una o varias tintas y en tinta comunicativa. — Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París. — Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música. — Escritorios y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadore de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Tarjetas
postales
de fantasía,
últimos mo-
delos, y ál-
buns para
las mismas

TINTAS: Estephens = Elephant = Renau = Ville de Paris

Prensas para copiar
a precios de fábrica

Encuadernaciones
desde la rústica a las de lujo

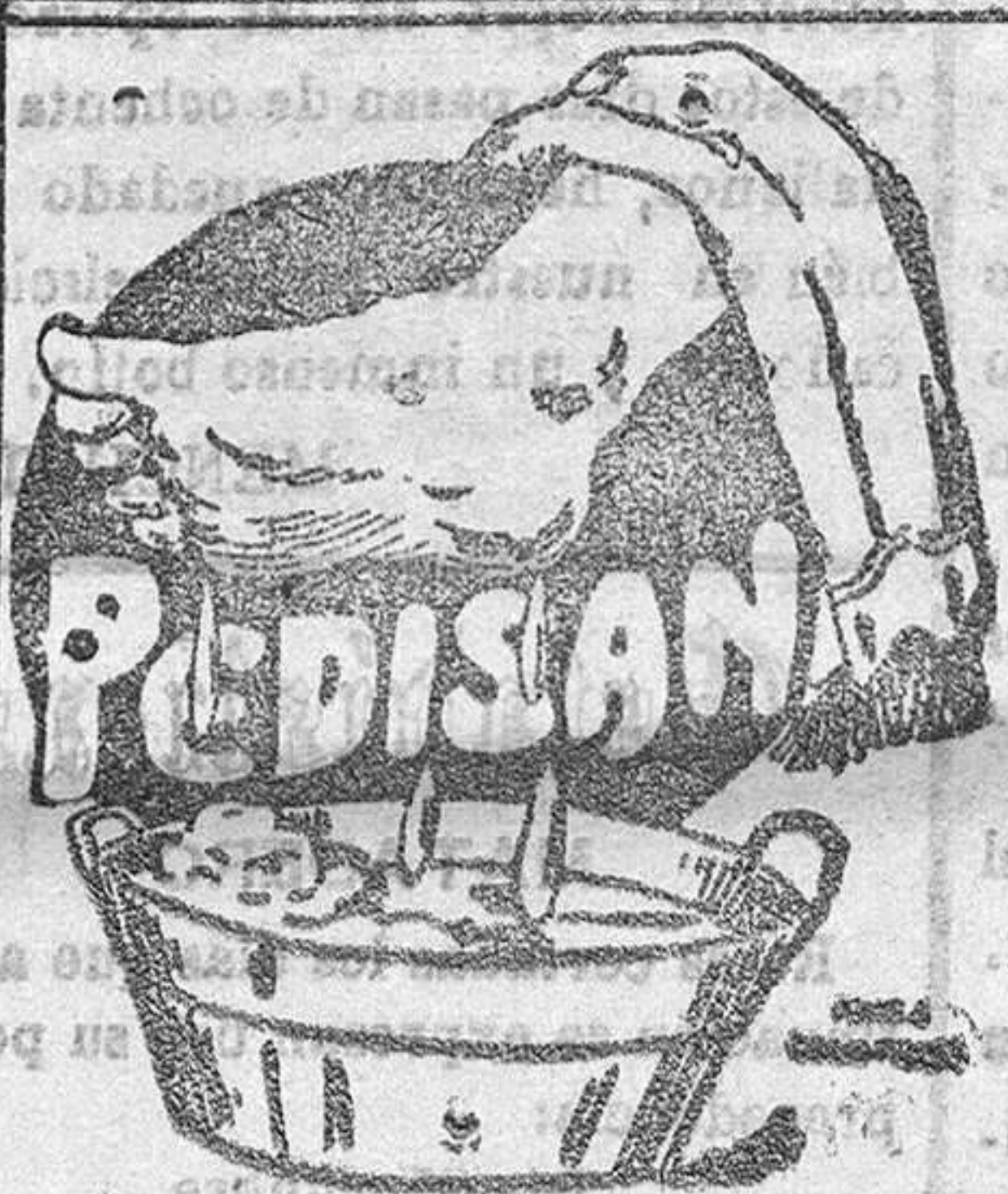
A los fabricantes de monederos y calzado y al comercio en general

"EL ATLAS"

Compañía anónima española de Seguros Marítimos, Riesgos de Guerra y Riesgos de Robo.

Delegación para las islas Baleares: Manuel Beltrán Liabrés: calle San Fernando número 34, Mahón.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja General de Depósitos, para garantía de sus asegurados, en valores del Estado Español, el depósito máximo que autoriza la ley.



Use Vd. PEDISAN, preparado eficazísimo para el cuidado higiénico de los pies. PEDISAN evita y cura toda clase de molestias. Paquete con dosis para dos baños, 0,30 pesetas. De venta en farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito central: J. Truchuelo Hortaleza, 68, Madrid.

Servicios de la Compañía Trasatlántica PARA 1917

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 23 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo, para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
Servicio arrancando de Barcelona para Cádiz; Canarias, Cape Town, Durban, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Poo
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
Servicio saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Mahón: don Juan F. Tallavull, Jufanta, 24

Banco de Menorca

El Banco de Menorca se encarga por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de todas clases de valores españoles y extranjeros al contado y a plazo.

Cartas de crédito sobre todos los países.

Custodia de toda clase de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, verificación de los sorteos de amortizaciones, etcétera, etc.

Cobra y compra de cupones españoles o extranjeros.

Giros, órdenes telegráficas, y cobro y descuentos de letras.

Seguros de cambio.

Apertura de toda clase de cuentas corrientes en pesetas o en monedas extranjeras y todas las demás operaciones propias de esta clase de establecimientos.

Librería de Manuel Sintés Rotger

Plaza del Príncipe, 11 MAHÓN

Últimas obras recibidas

- | Obras | Ptas. |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| ALCALA GALIANO (Alvaro) — Junto al volcán | 2'00 |
| ALOMAR (Gabriel). — La guerra a través de un alma | 3'50 |
| AZORIN. — El paisaje de España visto por los españoles | 3'50 |
| BENAVENTE (Jacinto). — Los niños | 2'00 |
| BILBAO (Luis G). — Las profesiones de Federico Muga | 2'00 |
| DARIO (Rubén). — El mundo de los sueños | 3'50 |
| ECHEGARAY (José). — Recuerdos (tomo 2.º) | 4'00 |
| EMERY (R.). — María Magdalena | 3'50 |
| ESPINA (Concha). — Ruinas de marfil | 3'50 |
| FERNANDEZ FLORES (W.). — Volvete, 2.ª edición | 3'50 |
| FRANCO (Anatole). — El crimen de un académico | 3'50 |
| GONZALEZ BLANCO (E.). — España ante el conflicto europeo | 3'00 |
| LEON (Ricardo). — Europa trágica | 3'50 |
| LUCAS DE ACEVEDO (José de). — La Caja de Pandora | 3'00 |
| NIJOLE ROSE. — Una idea de Parísense 500 consejos, ideas y recetas de belleza | 3'50 |
| PEREZ MENENDEZ MATU | 3'00 |
| SALA (Amo). — Andorra | 3'50 |
| SHAKE-SHAKE. — Domando la Terancia | 3'50 |
| TURINA (Joaquín). — Enciclopedia abreviada de música | 3'00 |
| VERSSAIEE (Doctor). — Conferencias de un médico | 3'00 |

Emboquillados para cigarrillos



Standard desinfecta y limpia la dentadura, perfuma y refresca el aliento. Los productos dentíficos Doctor Jaime no necesitan reclamo.

CASA BUENAVENTURA

Cotización de la plata

Facilitada por la casa Caplain Saint André et Fils de Paris

PRECIOS DE VENTA

Plata	El Kilog Ptas.
Plata fina	145'00
» 950 mm.	137'00
» 940 »	130'50
» 885 »	133'75
» 985 » soldadura	142'75
» 918 »	133'10
» 900 »	130'80
» 800 »	116'00
» 800 » soldadura	123'60
» 750 »	109'50
» 700 »	102'40
Soldadura de 585 mm. fina con hechuras	88'00
Soldadura de 585 mm. mostrador	84'00
Plata de 600 mm.	83'30
Plata 500 mm.	74'00
Oxido al platino la botella	0'00
» 15 kilates	0'00
» 14 »	0'00
» 9 »	0'00
Depósito y venta exclusiva: Hojas de plata macizas varios números de Sucesores de Lorenzo Sintés. Hechuras el mil	0'00
Sierres clase superior la gruesa	0'00
Depósito y venta exclusiva: Malla de plata hecha a máquina por la casa Agustín Marqués. Precio según clase y ley. Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.	
Referencias: Manuel Beltrán Liabrés y Compañía, San Fernando, 34. Mahón 18 de octubre de 1917.	

Facilitada por la casa Marrét Bonnin Figueras y C.ª de Barcelona

PRECIOS DE VENTA

Plata	El Kilog Ptas.
Platino	00'00
Oro fino	00'00
Plata fina barra	145'00
» 950 »	137'00
» 940 »	130'50
» 885 »	133'75
» 985 » soldadura	142'75
» 918 »	133'10
» 900 »	130'80
» 800 »	116'00
» 800 » soldadura	123'60
» 750 »	109'50
» 700 »	102'40
» 585 »	88'00
» 585 »	84'00
» 600 »	83'30
» 500 »	74'00
» 15 kilates	0'00
» 14 »	0'00
» 9 »	0'00
Venta y compra de oro y plata en retales y piezas	
Venta y compra de hojas y galerías pre- visto según ley y número.	
Venta de óxidos, Borax líquido, Nitratos y cloruros.	
Barcelona 18 octubre de 1917. Depósito en Mahón: Plaza Arrabal de número 7.	

PIBÁSE EN TODAS PARTES

ZARZAPARRILLA MÜNERA

GARANTÍA DE BUENA SALUD ES LA SANGRE PURA LA

ZARZAPARRILLA MÜNERA

HACE SANGRE PURA

CURA LAS IMPUREZAS DE LA SANGRE QUE CAUSAN LOS HERPES, EXCEMAS, ERUPCIONES CUTÁNEAS GRANOSAS, ACNE, PUNTOS NEGROS, etc.

LABORATORIO MÜNERAL CASAS EN 1025 BARCELONA

De inmejorable calidad, verdaderamente antiséptico y muy recomendado por todos los médicos. Véndese en paquetes de 500 o de 1,000 hojas en las librerías de Manuel Sintés Rotger, Plaza del Príncipe, 11, Mahón

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Librerías de alquiler, listas de embarque, altas y bajas para la contribución industrial. De venta en esta imprenta.

Imp. de M. Sintés Rotger, Mahón